Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 694 /

TEMUCO, 18 MAR. 2021

V I S T O S:

1. El Decreto Alcaldicio N° 898 con fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el manual de Procedimiento de Gastos Menores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 15 de febrero de 2021, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, para la ejecución del programa Parentalidad.
3. El Dictamen N° 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría general de la República.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.222 del Ministerio de hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.

CONSIDERANDO:

1. La autorización del Servicio Nacional de Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, para la utilización del ítem "Servicios generales" como Caja chica" y la necesidad del Programa Parentalidad, de contar con procedimientos agiles y expeditos que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

D E C R E T O:

1. Póngase a disposición del Programa "Parentalidad", la suma de $100.000.- (Cien mil pesos), presupuesto año 2021, para Servicios generales (caja chica), los cuales serán girados en 2 cuotas:

Primera cuota de $50.000 (cincuenta mil pesos), cobertura de meses marzo- junio
Segunda cuota de $50.000 (cincuenta mil pesos), cobertura de meses junio- noviembre.

2. Asignase a la Srta. Ximena Cabrera Seguel, Cédula de Identidad N° funcionaria Contrata Profesional Grado N°9, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria.
3. Para la administración de estos recursos se deberá ajustar su uso a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos sobre Gastos Menores.
4. Los Decretos de pago que se originan por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, será imputado a la cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.002, "Programa Preparados", presupuesto de este Municipio para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

Municipalidad Temuco D.Asesoría Jurídica VºBº

GFB/XCS/mhg
Distribución:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Archivo Previene

ID 2194726.